

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 23 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2018-329**, de **CARMEN LILIA NUÑEZ JIMENEZ** en contra de **AFP PORVENIR S.A., Y COLPENSIONES**, informando que la parte demandante allegó solicitud, vía correo electrónico el día 15 de octubre de 2020 (fl.62).

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 141 de fecha 27/10/2020 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA</p>
--